

AVISO URGENTE

VACANTE EN EL COLEGIO ESPAÑOL DE RABAT

PROFESOR/A DE SECUNDARIA EN LA ESPECIALIDAD DE TECNOLOGÍA

Contratación hasta fin de curso 2026/2027.

Titulación requerida:

(Según Anexo II de la Orden EFD/116/2025 de 20 de febrero,
<https://www.boe.es/eli/es/o/2025/02/05/efd116>)

Nacionalidad:

Ser español o nacional de alguno de los Estados miembros de la Unión Europea. También podrán participar, cualquiera que sea su nacionalidad, el/la cónyuge de español/a o de un/a nacional de otros Estados miembros de la Unión Europea, siempre que no estén separados de derecho. Asimismo, con las mismas condiciones, podrán participar sus descendientes, menores de veintiún años o mayores de dicha edad que vivan a cargo de sus progenitores.

Igualmente podrán participar las personas incluidas en el ámbito de aplicación de los tratados internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España en los que sea de aplicación la libre circulación de trabajadores.

Asimismo, se deberá cumplir con la totalidad de los requisitos que figuran en la convocatoria que puede encontrar en:

<https://www.educacionfpydeportes.gob.es/servicios-al-ciudadano/catalogo/general/20/200334/marruecos/200334-marruecos-2026-2027.html>

El candidato deberá cumplimentar el formulario electrónico a través de la aplicación FORMA, disponible en

<https://forma.administracionelectronica.gob.es/form/open/corp/ec2aabf7-f59e-43f2-b6ea-6d502dcac557/difu>

En dicho formulario, además de sus datos personales, deben adjuntar necesariamente la titulación académica que les permite optar al puesto solicitado. Para las especialidades de Secundaria y FP, se debe adjuntar también el Master en Formación de Profesorado, CAP o acreditación pedagógica equivalente.

Además, los candidatos pueden indicar en el mismo formulario los méritos para su valoración, ajustándose al mismo baremo de las convocatorias de formación de listas de interinos. Estos méritos deberán ir acompañados de la documentación justificativa correspondiente.

El plazo para enviar la documentación será **las 23.59 horas del 6 de octubre de 2026**.

La lista de personas candidatas admitidas a este procedimiento se utilizará para ofertar futuros llamamientos en la especialidad que pudieran surgir, además del puesto convocado.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 8.3 de la Orden EFD/116/2025, de 5 de febrero, por la que se regula la formación de listas de aspirantes a desempeñar puestos en régimen de interinidad en plazas de los cuerpos docentes contemplados en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, en centros y programas de la acción educativa española en el exterior.

ANEXO

ESPECIALIDAD	TITULACIONES PARA EL DESEMPEÑO DE PUESTOS EN RÉGIMEN DE INTERINIDAD
PES- TECNOLOGÍA	– Ingeniería. – Arquitectura. – Licenciatura en: ● Ciencias (sección Físicas). ● Ciencias Físicas. ● Física. ● Informática. ● Química. ● Marina Civil. ● Máquinas navales. ● Náutica y Transporte Marítimo. ● Radioelectrónica Naval. – Ingeniería Técnica. – Arquitectura Técnica.



	– Cualquier titulación universitaria requerida para el ingreso en este Cuerpo y, además, acreditar como formación complementaria haber superado un ciclo de los estudios conducentes a la obtención de las titulaciones superiores antes enumeradas. – Grado en: • Arquitectura. • Arquitectura Naval. • Arquitectura Naval e Ingeniería de Sistemas Marinos. • Arquitectura Naval e Ingeniería Marítima. • Arquitectura Técnica. • Arquitectura Técnica y Edificación. • Ciencia y Tecnología de la Edificación. • Ciencias y Tecnologías de Telecomunicación. • Creación y Desarrollo de Videojuegos. • Desarrollo de Videojuegos. • Diseño de Productos Interactivos. • Diseño y Desarrollo de Videojuegos. • Diseño y Producción de Videojuegos. • Edificación. • Ingeniería. • Estudios de Arquitectura. • Física. • Fundamentos de Arquitectura. • Fundamentos de Arquitectura y Urbanismo. • Informática y Servicios. • Marina. • Nanociencia y Nanotecnología.
--	--



	• Náutica y Transporte Marítimo. • Química. • Tecnología de la Ingeniería Civil. • Tecnología de las Industrias Agrarias y Alimentarias. • Tecnología y Gestión Alimentaria. • Tecnologías de la Información para la Salud. • Tecnologías Marinas. • Tecnologías para la Sociedad de la Información
--	---